Villavicencio,05 de diciembre 2025

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1642 del 16 de Mayo de 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP II:CD-1625-2025
PERIODO: No 4. Del 01 de Noviembre de 2025 al 30 de Noviembre de 2025.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	1642 del 16 de Mayo de 2025 PROCESO EN SECOP II:cd-1625-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II X
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CABILDO RESGUARDO INDIGENA MAGUARÉ.
No. DE IDENTIFICACIÓN	901053503-9
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS,ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE OPERAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE PARA PUEBLOS INDÍGENASEN LA SEDE EDUCATIVA BELLO NACER UBICADA EN EL RESGUARDO INDÍGENA MAGUARÉ DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,META"
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	LUIS ALBERTO LOPEZ ORTIZ
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	20/05/2025
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE ($52.906.716,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO OCHO (108) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
FECHA DE INICIO:	14/07/2025

FECHA DE TERMINACIÓN:	19/12/2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	
MODIFICACION DEL VALOR	$46.629.648,00		
PLAZO MODIFICADO	104 DIAS C.E.		
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS	_____ MESES Ó DÍAS	FECHA:	DIA/MES/AÑO
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	____MESES Ó N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	**19/12/2025**		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 20/05/2025
3. , notificado personalmente con fecha 20/05/2025 **y en plataforma SECOP II** del 20/05/2025, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO N°4 **del 01/10//2025 al 31/10/2025** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 86.54%.

ACTIVIDAD No. 1

SUMINISTRAR 18 COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ALMUERZO RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO (OLLA COMUNITARIA) DIARIAMENTE DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR A LOS BENEFICIARIOS REGISTRADOS CON MATRÍCULA OFICIAL EN EL SIMAT PERTENECIENTES A LA SEDE EDUCATIVA BELLO NACER DEL RESGUARDO INDÍGENA MAGUARÉ, ACORDE CON EL CICLO DE MENÚ APROBADO POR LA AUTORIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO.

Descripción de la actividad:

En este Período el informe de Ejecución fue el siguiente:

EJECUCION DE RACIONES

Complemento Alimentario Almuerzo(Olla Comunitaria)

Período Ejecutado	Núm. Est.	Días atendidos	Raciones Entregadas	Costo ración	Valor a facturar por periodo

01 de Noviembre -30 de Noviembre	18	18	324	$ 24.909,00	$ 8.070.516

ACTIVIDAD No 2

VINCULAR A UN DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS CON DEDICACIÓN DE MEDIO TIEMPO A QUIEN SE LE DEBE GARANTIZAR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES Y GASTOS LABORALES: AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. ADEMÁS, DEBE CONOCER EL FUNCIONAMIENTO DEL PAE, LA COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS, LA PREPARACIÓN ANCESTRAL DE LOS ALIMENTOS, EL CONJUNTO DE 20 MENÚS, LAS RECETAS O GUÍAS DE PREPARACIÓN, LA POBLACIÓN BENEFICIARIA, EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS, MANEJO DEL KÁRDEX DIFERENCIAL PARA PUEBLOS INDÍGENAS, EL REPORTE ADECUADO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITE Y EL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO.

Descripción de la actividad:

Sigue vinculada como dinamizadora auxiliar de alimentos en el Cabildo Resguardo Indígena Maguaré a la señora JHANETH MUÑOZ LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía N°52.375.681 de Bogotá. Con modalidad Obra Labor contratada

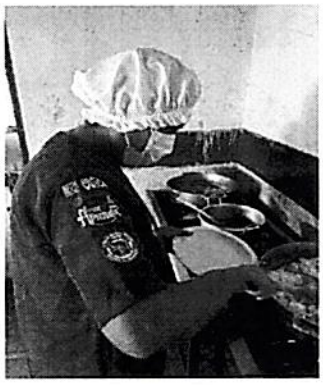

Preparación de alimento, servido y entrega

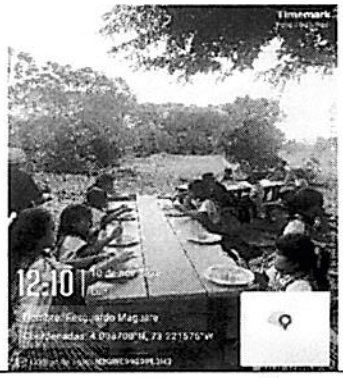

Preparación de alimento, servido y entrega

ACTIVIDAD N° 3

ENTREGAR 2 JUEGOS DE DOTACION AL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, LA DOTACION CONSTA DE UNIFORME ESTAMPADO CON LOGO INSTITUCIONAL, DELANTAL, GORRO, ZAPATOS ANTIDESLIZANTES Y TAPABOCAS

La dotación se entregó en el periodo N° 3

ACTIVIDAD N°4

GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y/O MATERIA PRIMA PARA LA PREPARACION DE LOS ALIMENTOS DOS (02) VIAJES EN EL MES. SE DISTRIBUYE EL MERCADO QUINCENALMENTE.

Descripción de la actividad:

Se garantiza el transporte de alimentos en este período.

<table>
<tr>
<td>
 </td>
<td>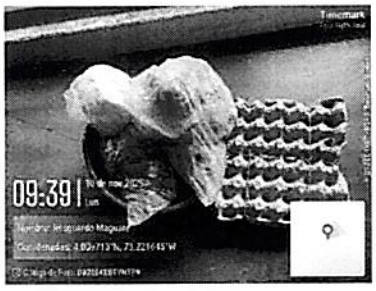
 </td>
<td>
 </td>
</tr>
<tr>
<td>Transporte.</td>
<td>Víveres y proteinas</td>
<td>Verduras y frutas</td>
</tr>
</table>

ACTVIDAD N°5

ENTREGAR LOS IMPLEMENTOS DE ASEO CORRESPONDIENTES DE ACUERDO CON EL NUMERO DE RACIONES ASIGNADAS, ASI: UN KIT(ESCOBA, ESCURRIDOR Y RECOGEDOR), UNICA ENTREGA DURANTE LA OPERACIÓN DEL PAE INDIGENA Y; UN KIT (JABON, BOLSAS PARA LA BASURA Y DESINFECTANTE), ENTREGA MENSUALES DURANTE LA OPERACIÓN

DEL PAE INDIGENA.

Descripción de la actividad:

EL kit (Escoba, Escurridor y Recogedor) fue entregado en el periodo N°2. El Kit mensual **JABON,**

BOLSAS PARA LA BASURA Y DESINFECTANTE, Se entrego satisfactoriamente en este periodo.

ACTVIDAD N°6

PROVEER COMBUSTIBLE PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (CILINDRO DE GAS DE 40 LB.) UN CILINDRO CADA MES O A NECESIDAD.

Descripción de la actividad:

se realizó la compra de Cilindro de Gas. Factura **# #91571**

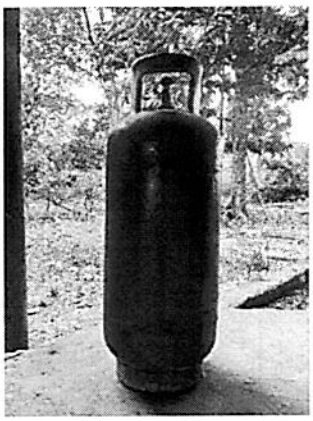

ACTVIDAD N°7

REALIZAR EL PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA (ILUMINACIÓN DEL COMEDOR, USO DE

LICUADORAS Y NEVERAS)

Descripción de la actividad:

El recibo correspondiente al mes de noviembre llega aproximadamente el día 04 de diciembre.

ACTVIDAD N°8

GARANTIZAR LA TOMA DE MUESTREO MICROBIOLÓGICO UNA VEZ EN EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN DEL PAE INDÍGENA.

Descripción de la actividad:

Se informa que se tiene previsto realizar durante la ejecución del contrato.

ACTVIDAD N°9

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS: CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN ASPERSIÓN MOTOR PARA UN ÁREA DE 400 M2 APROX. MÍNIMO DOS CONTROLES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO; EL PRIMERO PREVIO AL INICIO DE LA OPERACIÓN Y EL SEGUNDO A MEDIADOS DE LA OPERACIÓN O ANTE LA PRESENCIA DE PLAGAS.

Descripción de la actividad:

En este periodo se realizó con éxito el segundo control de plagas.

ACTVIDAD N°10

MANTENER LA DOTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL: EXTINTOR PORTATIL MULTIPROPOSITO P.Q.S ABC 20 LIBRA (CON MANGUERAY COORREA) – SEÑALIZACION GENERICA 25X20, EXTINTOR MULTIPROPOSITO E INSTALACION: SOPORTE DE PARED.

Descripción de la actividad:

Durante el periodo N° 3 se garantizó la dotación del extintor.

ACTVIDAD N°11

REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DE INFORMACIÓN DEL PAE , CICLO DE MENÚS, LISTA DE INTERCAMBIO Y TRADUCCIÓN EN LENGUAS NATIVAS UITOTO, TATUYO Y BORA, EN UN PENDÓN FULL COLOR DE 90 CM X 120 CM CON TUBO ARRIBA Y ABAJO.

Descripción de la actividad:

Se elaboró y publicó un pendón full color de 90 cm x 120 cm, con tubo superior e inferior, que contiene la ficha técnica de información del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el ciclo de menús, la lista de intercambio y su traducción a las lenguas nativas uitoto, tatuayo y bora. Este pendón se colocó en el comedor escolar y ha permanecido visible todos los días.

ACTVIDAD N°12

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE COCINA Y MENAJE DE COCINA Y COMEDOR ESCOLAR CUANDO SE REQUIERA.

Descripción de la actividad:

Durante este periodo no se realizó ningún mantenimiento, calibración y reposición de equipo y menaje de cocina y comedor ya que no se requirió.

ACTVIDAD N°13

PERMITIR EL USO DE LAS INSTALACIONES Y DE LOS EQUIPOS Y MENAJE DEL COMEDOR ESCOLAR.

Descripción de la actividad:

Se desarrolla esta actividad por el contratista, cumpliendo con el uso del menaje para la preparación y entrega de los alimentos Ración preparada en sitio olla comunitaria, a los 18 estudiantes de la sede educativa.

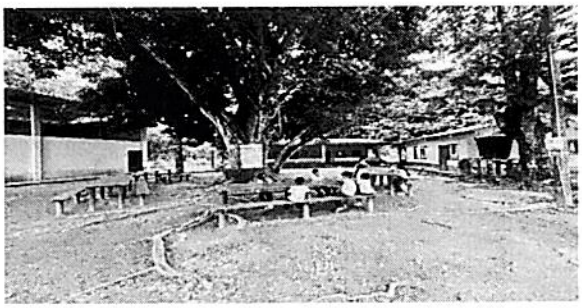

ACTIVIDAD N°14

DOTAR EL COMEDOR ESCOLAR CON UNA NEVERA DE 210 LITROS DE MARCA RECONOCIDA PARA GARANTIZAR EL MECANISMO DE CADENA DE FRIO PARA LOS ALIMENTOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.

Descripción de la actividad:

Se realizó la dotación de la nevera de 210 litros en el periodo 02.

ACTIVIDAD N°15

VINCULAR UN COORDINADOR OPERATIVO, EL CUAL DEBE CONTAR CON TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO 18858 DE 2018

Descripción de la actividad:

Sigue vinculado el coordinar según lo exigido por la Resolución N° 18858 de 2018. Sigue vinculado el señor Jefferson Spit Kuetgaje Muñoz

ACTIVIDAD N°16

Cumplir todas las obligaciones establecidas para el operador del PAE indígena en la resolución 18858 de 2018

Descripción de la actividad:

Mediante acta modificatoria N°1 al contrato 1642 de 2025 (CD 1625-2025). El valor del contrato se encuentra respaldado con registro presupuestal emitido por la secretaria de hacienda, así:

N° DE CDP	FECHA DE CDP	FUENTE DE RECURSOS	N° DE RUBRO Y CONCEPTO	VALOR
1610	**20 de Mayo 2025**	**Alimentación Escolar Ley 1450/2011**	**0402-2-322.1.700.2.14-2024500010221-1.2.3.3.0.-862 Fortalecimiento del acceso y permanencia dentro del sector educativo oficial a través del Programa de Alimentación Escolar PAE en el municipio de Villavicencio, Meta**	**$46.629.648,00**

Actividad desarrollada: El operador Resguardo Indígena Maguare está cumpliendo con las siguientes obligaciones estipuladas en la Resolución 18858 de 2018:

a) Informar por escrito de manera inmediata a la entidad contratante, al supervisor o interventor, y al rector de la institución educativa, las deficiencias, daños o fallas identificadas, frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan el adecuado funcionamiento del programa, de acuerdo con lo establecido en esta resolución, con el fin de que la ET contratante realice las adecuaciones respectivas a que haya lugar.

b) Cumplir con el personal culturalmente idóneo y necesario para la manipulación de alimentos, acorde al PAIP que deberá contemplar lo establecido en la siguiente tabla:

Tabla 2. Relación mínima de dinamizadores auxiliares de alimentos necesarios por números de raciones bajo modalidad Olla comunitaria

De 1 a 75 raciones	De 76 a 150 raciones	De 151 a 300 raciones	301 a 500 raciones	501 a 750 raciones	751 a 1000 raciones	1001 a 1500 raciones
1	2	3	4	5	6	7

c) Garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos conozcan el funcionamiento del PAE, la cosmovisión de los pueblos, la preparación ancestral de los alimentos, el conjunto de 20 menús, las recetas o guías de preparación, la población beneficiaria, el diligenciamiento de formatos, manejo del kárdex diferencial para pueblos indígenas, el reporte adecuado de la información que se le solicite y el Plan de Saneamiento Básico, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente en el marco de¡ bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia que reconoce y protege los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en especial a la identidad cultural, la autonomía, el autogobierno y la territorialidad, que garanticen la calidad, pertinencia e inocuidad de los alimentos. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del Programa.

d) Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y utensilios, verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo al plan establecido.
e) En los casos en que se cuente con bodegas o puntos de distribución para el manejo exclusivo de alimentos del Programa, deberán cumplir la normatividad sanitaria vigente, y dotarlas mínimo con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, grameras, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas. Dichos equipos e instrumentos deberán estar fabricados con materiales higiénico-sanitarios y cumplir con las especificaciones establecidas en la normatividad vigente.
f) Garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos se encuentren debidamente armonizados conforme a las prácticas culturales de cada pueblo, en buen estado de salud y garantizar su reemplazo temporal en los casos en que sea necesario.
g) Realizar la entrega de los víveres e insumos a los establecimientos educativos según estipule el plan de remisiones del PAIP, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente en el marco del bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia que reconoce y protege los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en especial a la identidad cultural, la autonomía, el autogobierno y la territorialidad.
h) Garantizar la pertinencia, características, condiciones de inocuidad y calidad de los alimentos entregados a los establecimientos educativos cumpliendo con lo estipulado en el PAIP y la norma legal vigente.
i) Realizar la entrega de víveres para cada establecimiento educativo de acuerdo con los cupos asignados para cada uno de ellos, soportando en las actas de remisión cada jornada de entrega.
j) Diligenciar los formatos establecidos en el Modelo de Monitoreo y Control del PAE, y demás formatos diferenciales que para la implementación de estos lineamientos se requieran.
k) Participar en las reuniones en las que se le convoque; atender las visitas a comedores escolares, bodegas o puntos de distribución, que realice la supervisión del contrato o interventor, entes de control; el MEN, entre otros actores; dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, el Comité de Dinamizadores PAE, el MEN y demás actores del Programa; y cumplir con el diseño e implementación de los planes de mejoramiento que se requieran.
l) Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente, las diferentes áreas que conforman el comedor escolar. Así como publicar en un lugar visible para la comunidad educativa la Ficha Técnica de información general del PAE y el conjunto de 20 menús, escritos en castellano y en la lengua del correspondiente pueblo indígena, si aplica.
m) Realizar el registro diario de complementos alimentarios entregados bajo la modalidad de olla comunitaria, registro diario de estudiantes atendidos y el consolidado mensual los recursos no ejecutados por cada Establecimiento Educativo, en los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
n) Garantizar la implementación y cumplimiento del Plan Alimentario Indígena Propio determinado para el establecimiento educativo priorizado para PAE.

4. EVALUACION Y REVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**

CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

5. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIALINTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Mes de Cotizado	NOVIEMBRE/2025
Fecha de Pago	30/10/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2.847.000,00
Número de Planilla	9493337620
Valor pagado en SALUD	$114.000
Valor pagado en PENSIÓN	$455.600
Valor pagado en ARL	$96.700

6. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**:

Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

7. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió

Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

8. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	VALOR A PAGAR/VALOR PAGADO	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$46.629.648	**N/A**	**N/A**	**N/A**	N/A
ANTICIPO	11.657.412	N/A	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO	$6.277.068,00	$1.569.267,00	$4.707.801,00	14/07/2025 al 31/07/2025	13.46%
SEGUNDO PAGO	$8.518.878,00	$2.129.719,50	$6.389.158,50	01/08/2025 al 31/08/2025	18.26%
TERCER PAGO	$9.863.964,00	$2.465.991,00	$7.397.973,00	01/09/2025 al 30/09/2025	21,16%
CUARTO PAGO	$ 7.622.154,00	$ 1.905.538,50	$5.716.615,50	01/10/2025 al 31/10/2025	16,35%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 8.070.516,00	$2.017.629,00	$ 6.052.887,00	01/11/2025 al 30/11/2025	17,31%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$6.277.068,00	0	0	01/12/2025 al 19/12/2025	13,46%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$46.629.648	$10.088.145,00	$30.264.435,00	14/07/2025 al 19/12/2025	100%

9. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:**

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO N°. 05 Con un porcentaje de ejecución de 86,54%. C**omprendido entre el 1 **de Noviembre de 2025 al 30 de Noviembre de 2025,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de: **OCHO MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 8.070.516,00**). El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

LUIS ALBERTO LOPEZ ORTIZ
CARGO DEL SUPERVISOR: Profesional Universitario
Secretaria de Educación
CEL:320-2722874

. **ANEXOS:**
Soportes de pago de la planilla seguridad social